



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

396

DECRETO N.º

**D. ANTONIO GARCIA ORTEGA,
ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO.**

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Visto el escrito presentado en esta Entidad por D. Antonio Luis Pineda Pineda, con NIF n.º 31.453.110-N, solicitando la anulación del IVTM de 2014, del vehículo de matrícula CA-2036-BT, por figurar de baja en el año 2013.

Visto el informe del Servicio Provincial de Recaudación en el que se establece que D. Antonio Luis Pineda Pineda, con NIF n.º 31.453.110-N, figura como titular del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2014 del vehículo de matrícula CA-2036-BT, por un importe de 95,68€.

Visto el informe expedido por la Jefatura Provincial de Tráfico en el que se detalla que el vehículo de matrícula CA-2036-BT, figura de baja desde el pasado 03/09/2013.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local;

HE RESUELTO

“**PRIMERO.-** Anular a nombre de Antonio Luis Pineda Pineda, con NIF n.º 31.453.110-N, el recibo correspondiente al Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de 2014 de su vehículo de matrícula CA-2036-BT, por un importe de 95,68€.

SEGUNDO.- Dar cuenta de este Decreto al Servicio Provincial de Recaudación y al interesado.”

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor Accidental del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 8 de julio de 2014.

*El Alcalde-Presidente
Accidental*

El Secretario-Interventor

Fdo.- Antonio García Ortega

Fdo.- José Carlos Baquero Jiménez